

YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

1	CIRCULAR	Código: GD-F.02	Pág. 1 de 2	Version: 01	SECRETARIA DE EDUCACION
	and the second se	and the second se			

CIRCULAR No. 073

Girón, 29 de junio de 2021

PARA:

Directivos docentes, docentes y orientadores de instituciones educativas oficiales del municipio de Girón.

ASUNTO: Nuevo módulo automatizado para la gestión de cesantias.

El Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A, dentro del plan de modernización del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, elaboraron un nuevo módulo automatizado para la gestión de cesantías, disponible progresivamente para las secretarias de educación certificadas y de los docentes afiliados al Fondo, donde la Secretaría de Educación de Girón se encuentra en la Fase 0, e iniciará a partir del 30 de junio de 2021.

El trámite en línea de sus cesantías tendrá como beneficios:

Conocer en tiempo real el estado de su solicitud de prestación.

 Se eliminaron algunos requisitos. (ver guia del docente <u>https://www.fomag.gov.co/cesantias-en-linea/</u>) •No tendrá que radicar de forma presencial ni pagar estampillas para solicitar el tiempo de servicios y factores salariales.

El pago de las cesantías se realizará a su cuenta bancaria ó del beneficiario del pago.

El módulo estará inmerso dentro del Sistema Humano en Línea (https://www.semgiron.org) en el cual accede con el mismo usuario y contraseña que tiene actualmente.

-	a www.silic.co.m			TRACE TO	ALL CAR	- Carlin	State States	
	BORT			· · · · · ·	Composition	- 0001 100	Re (and) - CAM	Kinar Filbes
	Aprila	-	1	4	- 2		SISTEMA	
			10					

A continuación, se presenta el flujo y las etapas por las que puede pasar una prestación, de acuerdo a lo expuesto por la empresa Soporte Lógico quien es la firma designada para el desarrollo de este nuevo módulo:

- a. El solicitante ingresa por Humano en Línea con el usuario y clave que tiene para tal finalidad.
- b. En este primer momento ingresa a la funcionalidad de TRÁMITE DE PRESTACIONES e inicia el proceso, solicitando uno de los principales insumos para la prestación que es el Certificado de Historia Laboral y Salarial, cuya información se necesita para liquidar la prestación.
- Si el docente ya cuenta con un certificado entregado por la Secretaría, lo contrasta contra la información que generó el sistema y si encuentra diferencias, deberá reportarlas en el aplicativo, y si no se presentaron inconsistencia en los datos, podrá validar y aceptar el trámite.

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6 Carrera 25 Nº 30 32 Parque Principal Girón - Centro PBX 646 30 30 / www.giron-santander.gov.co

f 🖪 Alcaldía de Girón 😺 🞯 @AlcaldiaGiron

YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

CIRCULAR	Código	GD-F 02	Pag. 2 de 2	Versión 01	SECRETARIA DE EDUCACION
d	Cualquiera de	las dos opciones	anteriores será	revisada por e	l funcionario encargado de

- certificaciones en esta Secretaría de Educación, quien validará la solicitud, y si se reportan observaciones, las aplicará en el sistema, o certificará si todo está correcto respecto a su hoja de vida.
- e. Una vez se realice este paso, el docente tiene vía libre para realizar su solicitud de prestación, porque ya cuenta con el certificado de historia laboral y salarial. En este punto, el docente podrá leer la guía para realizar la solitud de prestación, conforme al tipo de trámite que requiere, adjuntando para tal finalidad los documentos requeridos.
- f. La solicitud llega entonces al funcionario encargado de validación de documentos o radicación, quien revisará la completitud y calidad de los documentos. Si encuentra inconsistencias en la solicitud, podrá devolverlas al docente con las observaciones necesarias. En este punto, la Secretaria de Educación deberá estar pendiente del trámite para que el docente corrija según corresponda. Si todo está en orden y cumple con reguisitos se procede a radicar la solicitud por el sistema Humano en Línea.
- g. La Secretaria de Educación realiza la revisión de solicitud, gestiona tiempos de servicio anticipos - descuentos- y realiza la liquidación de las cesantías en caso de aplicar.
- h. Genera respuesta y acto administrativo según el resultado, se gestiona firmas. Se notifica al docente el acto administrativo por la plataforma (Humano en Línea) el cual deberá ser consultado y aceptar ó rechazar según sea el caso por parte del docente.
- i. En este punto, FOMAG ya tiene el visual de la prestación, revisa que esté correcta, valida alertas del sistema y realiza inserción de descuentos en caso de aplicar. Gestiona el cronograma de nómina para el pago de cesantías en una fecha determinada y ellos proceden a través de su sistema de pagos.
- Una vez este sistema reciba confirmación de pago, remite resultado a Humano en Línea para que el docente pueda ver su prestación como PAGADA.

Como es un módulo nuevo tanto para las secretarías de educación como para los docentes, el FOMAG ha dispuesto guías y videos tutoriales, de tal manera que la implementación se desarrolle sin generar percances en el trámite, los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.fomag.gov.co/cesantias-en-linea, también se encuentra en la página web de esta secretaria: https://www.semgiron.org/, si por alguna razón encuentra dificultad o inquietud especifica que no se encuentre en la guía, será atendida a través del correo electrónico: educacion@gironsantander.gov.co.

Cordialmente

LUISA FERNANDA MONTERO LIZCANO Secretaria de Educación

Proyectó: Johanna Milena Hernández Martinez – profesional universitario/proceso talento humano Reviso: Nohora I. Amortegui Riveros - profesional especializado/proceso talento humano

> Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6 Carrera 25 Nº 30 32 Parque Principal Girón - Centro PBX 646 30 30 / www.giron-santander.gov.co

[f] 🖾 Alcaldia de Girón 🛛 💓 🎯 @AlcaldiaGiron